

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 034 DE 2025
(15 de Agosto)**

Por el cual se designa el Rector de la Institución Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE para el periodo 2025 - 2029.

El Consejo Directivo de la *Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - UTEDE* en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 de 2021, Artículo 33, y,

CONSIDERANDO QUE:

Que una de las funciones del Consejo Directivo es Designar al Rector de la Institución de Educación Superior, como lo dispone el Estatuto General.

Que el Estatuto General, correspondiente al Acuerdo 86 de 2021, en sus Artículos 44, 46 y 47, establecen en su orden:

"ARTÍCULO 44. RECTOR. *El Rector es el representante legal, primera autoridad ejecutiva de la Institución, ordenador del gasto y dentro del ámbito de su competencia, responsable de la gestión académica y administrativa, y debe adoptar las decisiones necesarias para el desarrollo y buen funcionamiento de la Institución. El rector será designado y tomará posesión de su cargo ante el Consejo Directivo."* (Resaltado fuera del texto original)

(...)

"ARTÍCULO 46. ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y PERÍODO. *El Rector será designado de terna conformada por el Consejo Directivo de la Institución, con el voto favorable de cinco (5) de sus miembros con derecho a voz y voto, para un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el mismo Consejo y podrá ser reelegido hasta por un solo período continuo.*

Parágrafo 1. *En caso de que el Rector titular decida postularse para un nuevo período, se debe declarar impedido para participar en las sesiones del Consejo Directivo y demás actuaciones relacionadas con el proceso de designación de Rector; el cual será reglamentado por el mismo.*

Parágrafo 2. Convocatoria. *El proceso de convocatoria para la designación de rector debe hacerse dentro de los dos (2) meses anteriores al vencimiento del período del Rector.*

Parágrafo 3. Conformación de terna. *La terna de candidatos para ser designado al cargo de Rector la conformará el consejo directivo con los candidatos postulados elegibles que obtengan el mayor número de votos.*

Parágrafo 4. *Una vez conformada la terna de aspirantes elegibles, el Consejo Directivo convocará a una sesión destinada exclusivamente para designar al Rector.*

ARTÍCULO 47. POSESIÓN. *Una vez concluido el período del Rector, el Consejo Directivo de la Institución dará posesión al Rector designado."*

Que mediante el Acuerdo 025 del 12 de julio de 2025, el Consejo Directivo convocó a elección de rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE, para el periodo 2025 – 2029.

Durante el plazo señalado en el cronograma de la convocatoria, se Inscribieron de manera presencial ante la Secretaría General, tres (3) Aspirantes al cargo de Rector de la Institución de Educación Superior UTEDE, para el periodo 2025-2029.

Que el Comité de Garantías, dando cumplimiento al cronograma establecido en el Acuerdo 025 de 2025, realizó la respectiva verificación del cumplimiento de los Requisitos, y estableció que de los tres (3) aspirantes inscritos, cumplen con los requisitos solicitados para ser Rector de la Institución de Educación Superior UTEDE, según lo normado en el Artículo 45 del Estatuto General:

ASPIRANTE HABILITADO	IDENTIFICACIÓN
1. ALONSO VEGA GARCÍA	9.778.580
2. GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO	14.881.757
3. TEOFILO RAFAEL VILLACOB HERNÁNDEZ	92.096.174

Que, el 01 de julio de 2025, se publicaron en la página web institucional la lista de aspirantes inscritos, y el 07 de Julio de 2025, la lista de los candidatos habilitados a Rector de la Institución de Educación Superior UTEDE.

Que mediante Resolución SG001 del 07 de julio de 2025, se convocó a los procesos de participación y democracia interna universitaria, en el marco del cumplimiento del Acuerdo 025 de 2025, para la elección de rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo profesional – UTEDE 2025 – 2029; realizándose las jornadas electorales de consulta los días 08 y 09 de agosto de 2025, las cuales arrojaron el siguiente resultado:

RESULTADOS OFICIALES DE LA CONVOCATORIA - RECTOR UTEDE 2025-2029

PARTICIPACION Y DEMOCRACIA INTERNA. VOTACIONES 8 Y 9 DE AGOSTO 2025

Estamento Comunidad Académica	Censo 2025	Pesos art 15 Acuerdo 024 de 2025	Votos x candidato Alonso Vega	Peso	Acumulación x estamento
Estudiantes	1.882	40.00%	72	3.83%	1.53%
Personal profesoral	83	25.00%	2	2.41%	0.60%
Personal administrativo	40	10.00%	0	0.00%	0.00%
Egresados	1.185	25.00%	7	0.59%	0.15%
	3.190	100,00%			2,28%
Estamento Comunidad Académica	Censo 2025	Pesos art 15 Acuerdo 024 de 2025	Votos x candidato Gustavo Rubio	Peso	Acumulación x estamento
Estudiantes	1.882	40.00%	776	41.23%	16.49%
Personal profesoral	83	25.00%	67	80.72%	20.18%
Personal administrativo	40	10.00%	38	95.00%	9.50%
Egresados	1.185	25.00%	115	9.70%	2.43%
	3.190	100,00%			48,60%

Estamento Comunidad Académica	Censo 2025	Pesos art 15 Acuerdo 024 de 2025	Votos x candidato Teofilo Villacob	Peso	Acumulación x estamento
Estudiantes	1.882	40.00%	142	7.55%	3.02%
Personal profesoral	83	25.00%	4	4.82%	1.20%
Personal administrativo	40	10.00%	0	0.00%	0.00%
Egresados	1.185	25.00%	14	1.18%	0.30%
	3.190	100,00%			4,52%

Estamento Comunidad Académica	Censo 2025	Pesos art 15 Acuerdo 024 de 2025	Votos en Blanco	Peso	Acumulación x estamento
Estudiantes	1.882	40.00%	81	4.30%	1.72%
Personal profesoral	83	25.00%	1	1.20%	0.30%
Personal administrativo	40	10.00%	2	5.00%	0.50%
Egresados	1.185	25.00%	14	1.18%	0.30%
	3.190	100,00%			2,82%

Que frente a los anteriores resultados, no se presentaron objeciones, por lo tanto, mediante Resolución No. 5026 de 2025, se acogieron los escrutinios.

Que atendiendo los resultados anteriormente expuestos se tiene que los candidatos obtuvieron un porcentaje total por estamento:

CANDIDATO HABILITADO	TOTAL DE VOTOS	ALONSO VEGA GARCÍA		GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO		TEOFILO RAFAÉL VILLACOB HERNÁNDEZ		VOTO EN BLANCO	
		Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
ESTUDIANTES	1.071	72	6,72%	776	72,46%	142	13,26%	81	7,56%
PROFESORES	74	2	2,7%	67	90,54%	4	5,41	1	1,35%
ADMINISTRATIVOS	40	0	-----	38	95%	0	-----	2	5%
EGRESADOS	150	7	4,67%	115	76,67%	14	9,33	14	9,33%

Que de acuerdo con lo anterior, se estableció el orden que por votación tendrá la terna de los candidatos que serán presentados ante el Consejo Directivo de la siguiente manera:

1. DR. GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO
2. DR. TEOFILO RAFAÉL VILLACOB HERNÁNDEZ
3. DR. ALONSO VEGA GARCÍA

Que el Consejo Directivo mediante votación nominal de los Consejeros con voz y voto, procede a designar Rector para el período de cuatro (4) años, del 13 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2029, obteniéndose los siguientes resultados de la votación:

TERNA DE CANDIDATOS	VOTOS
1. ALONSO VEGA GARCÍA	0
2. GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO	7
3. TEOFILO RAFAÉL VILLACOB HERNÁNDEZ	0
VOTOS EN BLANCO	0

Que se procede conforme lo establece el Artículo 43 del Acuerdo 089 de 2021, y una vez realizada la votación requerida, el Consejo Directivo Designa al doctor GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.881.757, como RECTOR de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - Utedé, Institución de Educación Superior para el período de cuatro (4) años, del 13 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2029.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el cargo de Rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - UTEDE, Institución de Educación Superior, al doctor GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.881.757, expedida en Buga, para un período de cuatro (4) años, contados a partir del 13 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Directivo en sesión especial prevista para el 12 de septiembre de 2025, posesionará al nuevo Rector.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo, se notificará al interesado y a Secretaría General, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Guadalajara de Buga, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



CAMILO CERVERA VILLALOBOS.
Presidente del Consejo Directivo.



JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.
Secretaria del Consejo.